



**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público  
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**

**Licitación Pública Nacional Número EA-913003989-N849-2025**

**Acto Público en el que se da a conocer el Fallo**

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos del día tres de diciembre del año dos mil veinticinco, reunidos en la sala de juntas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, sita en Belisario Domínguez No. 901, Jardín Colón, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo; previo pase de lista de los integrantes del Comité citado y verificando la existencia de Quorum legal, con fundamento en los artículos 1 fracción I, 5, 6, 14, 23 fracción VI y X, 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, artículos 3 fracciones II y III, 16 y 17 del Reglamento de la Ley en la materia y artículos primero, segundo y sexto del Acuerdo por el que se establece el Comité antes mencionado, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional **No. EA-913003989-N849-2025**, para la **Adquisición de Equipos y aparatos audiovisuales (pantallas, lentes)**, solicitados por la **Universidad Tecnológica de Tulancingo**.

Acto seguido y conforme a lo establecido en los artículos 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, artículos 3 fracciones II y III y 58 del Reglamento de la misma Ley, se comunica a la participante en esta licitación, que habiendo realizado la evaluación cualitativa de las proposiciones y de acuerdo al dictamen técnico número CAAYSSPPEEH/N849/2025 y de conformidad con el Dictamen Económico número N849/2025 emitidos y firmados por **José Alberto Olvera Pérez**, Coordinador de Proceso de Compras de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, representante del área requirente y **Leticia Martínez Padilla**, Jefa de Departamento de Recursos Materiales de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, representante del área técnica, se determina lo siguiente:

**1.- Michelle Rodríguez Tlaxcalteca.** - De acuerdo con el criterio de Evaluación Binario se determina lo siguiente: **Cumple** con las especificaciones legales, técnicas y económicas requeridas en **un concepto el No. 1**, integrado por **dos subconceptos los Nos. 1 y 2**; ya que presenta precio **conveniente** de acuerdo con el techo presupuestal asignado para dicho concepto, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y numeral 1.13 inciso a) de esta Convocatoria a la Licitación Pública.

Por lo anterior, se otorga la adjudicación de conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción II de la Ley en la materia y numeral 1.13 incisos b) y c) de esta Convocatoria a la Licitación Pública de la siguiente forma:

Se selecciona a la licitante **Michelle Rodríguez Tlaxcalteca.** - Para surtir **un concepto el No. 1**, integrado por **dos subconceptos los Nos. 1 y 2**, por un monto total de **\$399,999.27** (Trescientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 27/100 M.N.) incluye I.V.A.

El contrato se firmará dentro de los 15 días hábiles a partir de la firma del presente fallo, conforme a lo establecido en el artículo 50 fracción IV y artículo 61 de la Ley en la materia, bajo conducto y responsabilidad de la Universidad Tecnológica de Tulancingo ubicada en Camino a Ahuehuetitla número 301, Colonia Las Presas, Tulancingo de Bravo, Hidalgo, código postal 43645, en horario de 8:30 a 16:00 horas de lunes a viernes.

El licitante adjudicado deberá presentar la garantía de cumplimiento del contrato en un plazo no mayor a tres días hábiles posteriores a la firma del Contrato correspondiente, en los términos que señalan los artículos 66 Fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 81 fracción II y IV del Reglamento de la Ley en la materia.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público  
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**

**Licitación Pública Nacional Número EA-913003989-N849-2025**

**Acto Público en el que se da a conocer el Fallo**

Sin otro asunto que tratar, se da por concluido el presente acto, siendo las quince horas con cincuenta y cinco minutos del mismo día en que se actúa, firmando en unanimidad cada una de las personas que en ella intervinieron.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se hace constar en este acto que se coloca copia de la presente acta en el libro de Licitaciones Públicas Nacionales 2025, la cual estará disponible durante los siguientes cinco días hábiles, así también se subirá a la página oficial [famayor.hidalgo.gob.mx](http://famayor.hidalgo.gob.mx). para su consulta pública.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público  
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**



---

**Luis Fernando García Cruz.**

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.



---

**Mariana Mejía Guasso.**

Representante del Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva como Vicepresidente del Comité.



---

**Martha Edith Mejía.**

Representante de la Secretaría de Hacienda como Integrante del Comité.



---

**David Vera Barrera.**

Representante de la Secretaría del Comité



---

**Angela Licona Sánchez.**

Representante del Secretario de Gobierno, como Integrante del Comité.



---

**Eduardo Baca Flores.**

Representante del Secretario de Contraloría como Integrante del Comité.



**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público  
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**

**Licitación Pública Nacional Número EA-913003989-N849-2025**

**Acto Público en el que se da a conocer el Fallo**

---

**José Alberto Olvera Pérez.**

Coordinador de Proceso de Compras de la  
Universidad Tecnológica de Tulancingo,  
representante del área requirente.

---

**Leticia Martínez Padilla**

Jefa de Departamento de Recursos Materiales  
de la Universidad Tecnológica de Tulancingo,  
representante del área técnica.